



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de febrero de 2008

Original: español

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008

Temas 3, 4, 5, y 8 del programa provisional*

Tema especial: “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos”

Aplicación de recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

Derechos humanos: dialogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y otros relatores especiales

Prioridades y temas actuales y su seguimiento

Información recibida de los Gobiernos

Bolivia**

* E/C.19/2008/1

** The submission of the present report was delayed in order to include the most recent information.

Índice:

I. Introducción

II. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a los Gobiernos según uno o más artículos del mandato/agenda del Foro en el sexto período de sesiones¹ del Foro y en los períodos anteriores del Foro

III. El énfasis especial del Foro sobre niñez y juventud indígena, mujeres indígenas, recopilación y separación de datos, y consentimiento libre, previo e informado

IV. Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones del Foro

V. Factores que facilitan la aplicación de las recomendaciones del Foro

VI. Leyes específicas, políticas u otras herramientas similares para tratar los asuntos indígenas

VII. Instituciones nacionales

VIII. Programas de capacitación sobre asuntos indígenas para el personal de los servicios públicos nacionales

IX. Planes de actividades respecto a los objetivos y el programa de acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

X. Información y sugerencias con respecto al tema especial del séptimo período de sesiones del Foro:

“El cambio climático, la diversidad biocultural y el vivir bien: el papel de liderazgo de los pueblos indígenas y los nuevos desafíos.”

¹ Las recomendaciones dirigidas a los Gobiernos en la Sexta Sesión del UNPFII están en los párrafos 2, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 51, 53, 56, 57, 61, 65, 66, 71, 72, 74, 78, 81, 82, 95, 96, 103, 109, 110, 112, 115, 116, 118, 119, 123, 128, 130, 133, 137, 145, 146, 147, 153 El informe se encuentra en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/session_sixth.html.

XI. Información respecto a la promoción y/o aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y sugerencias cómo el UNPFII pueda, según Artículo 42 de la Declaración, entablar un diálogo constructivo con los Estados Miembros para promover el respeto para y la aplicación plena de las disposiciones de la Declaración y el seguimiento a la eficacia de la Declaración

Anexo I

El Cambio Climático y el Vivir Bien: Recomendaciones de Bolivia a las comunidades y las naciones del mundo

Anexo II

Comentario sobre el Informe Preliminar del Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas Rodolfo Stavenhagen sobre su visita a Bolivia

I. Introducción

1. Bolivia vive uno de los momentos más importantes de su historia. La fuerza de los movimientos sociales, de los que son parte fundamental las organizaciones indígenas originarias y campesinas, ha configurado un nuevo país desde la Guerra del Agua el año 2000, pasando por la Guerra del Gas en Octubre de 2003 y culminando con el triunfo histórico del Primer Presidente Indígena del país, Evo Morales Ayma. La demanda por la Nacionalización de los Recursos Naturales y la refundación del Estado boliviano a través de una Asamblea Constituyente marcaron un quiebre histórico y la posibilidad de construir un nuevo país.

2. En este contexto, el Gobierno tiene un compromiso con la defensa, garantía y promoción de los derechos indígenas, No obstante, hoy los grupos indígenas originarios y campesinos son parte del poder, toman las decisiones en las políticas gubernamentales. Anteriormente lo indígena campesino se trataba como un sector, casi de manera paternal. Actualmente lo indígena y campesino es parte de la identidad nacional y plurinacional.

3. Consciente de este compromiso, el Gobierno del Presidente Evo Morales ha impulsado la Asamblea Constituyente² para la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado, aprobada en el mes de diciembre de 2007 que contiene las bases de los derechos indígenas.

II. Respuesta a las recomendaciones dirigidas a los Gobiernos según uno o más artículos del

² http://abi.bo/coyuntura/asamblea/nueva_cpe_aprobada_en_grande_en_detalle_y_en_revision.pdf

mandato/agenda del Foro en el sexto período de sesiones³ del Foro y en los períodos anteriores del Foro

4. La medida más importante en materia de recursos naturales fue la Nacionalización de los Hidrocarburos, que significó el incremento notable del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que a la vez se tradujo en el aumento de los recursos económicos del Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos creado mediante Decreto Supremo 28421. El Decreto establece que el 5% del IDH irá a este fondo. En este sentido, una muestra de cuánto se ha incrementado este fondo se refleja en los datos del IDH de 2007: el 2005 el IDH llegaba a Bs. 894.576.715,46 (alrededor de 117 millones de dólares), mientras que el 2007 ascendió a Bs. 1.974.060.921 (casi 260 millones de dólares). De esta manera, el IDH ha servido para la ejecución de proyectos en las áreas rurales mayormente conformadas por indígenas. Por tanto, el aprovechamiento de los recursos naturales beneficia de manera directa, por una parte, a los Objetivos del Milenio relacionados con la erradicación de la pobreza, logro de la enseñanza universal, reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna, y por otra, a la efectiva realización de los derechos indígenas

III. El énfasis especial del Foro sobre niñez y juventud indígena, mujeres indígenas, recopilación y separación de datos, y consentimiento libre, previo e informado

5. La Constitución Política del Estado aprobada por la Asamblea Constituyente (CPE) marca un hito en la historia del país, puesto que, en el tema de niños y de mujeres indígenas incorpora un capítulo específico de protección y promoción. En el caso de niñez indígena, por ejemplo, se reconoce su

³ Las recomendaciones dirigidas a los Gobiernos en la Sexta Sesión del UNPFII están en los párrafos 2, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 51, 53, 56, 57, 61, 65, 66, 71, 72, 74, 78, 81, 82, 95, 96, 103, 109, 110, 112, 115, 116, 118, 119, 123, 128, 130, 133, 137, 145, 146, 147, 153 El informe se encuentra en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/session_sixth.html.

derecho a la identidad sociocultural así como la educación intercultural pero que respete su propia cultura. Para las mujeres indígenas igualmente se considera el derecho a la maternidad segura, con una visión práctica intercultural,

6. Otro avance normativo fundamental en el tema de mujeres indígenas que debe relevarse es el acceso de mujeres a la tierra, dispuesto en la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria y en su reglamento.

7. En el tema de consulta y participación, se aprobó el Decreto Supremo 29033 de 16 de febrero de 2007 que reglamenta la consulta a los pueblos indígenas y campesinos en materia hidrocarburífera. Esta norma se origina en el Convenio 169 y en la Ley 3058 de Hidrocarburos, que incorpora un capítulo específico sobre los derechos indígenas. Cabe destacar que, pese a que el Estado boliviano en junio de 1991 ratificó el Convenio 169 de la OIT mediante Ley 1257, la consulta nunca se reglamentó ni se llevó a cabo de forma adecuada. De manera casi paralela se aprobó el decreto 29103 de 2007 que reglamenta el monitoreo socioambiental en actividades hidrocarburíferas.

8. Actualmente, se cuenta con una propuesta de reglamento de la consulta en actividades mineras, trabajada junto a las organizaciones indígenas. La minería es uno de los rubros más sensibles dada la elevación de los precios de los minerales en el mercado y la posición de ciertos sectores mineros contrarios a los derechos indígenas.

9. Por otra parte, el derecho a la consulta ha sido efectivamente incorporado en la nueva CPE.

IV. Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones del Foro

10. El proceso de cambio que vive el país a favor de los pueblos indígenas, se ha visto obstaculizado especialmente por grupos de poder económico, que antes manejaban el poder político del país casi en toda la última época democrática. Hoy han visto perdido sus privilegios y se resisten a aceptar las transformaciones sociales. Uno de los mayores obstáculos, lamentablemente ha sido el racismo. Particularmente, llamaron la atención los hechos de discriminación suscitados en enero de 2007 en la ciudad de Cochabamba; en el Departamento de Santa Cruz, en el que grupos de jóvenes de corte fascista-*nacista*, reunidos bajo el nombre de Unión Juvenil Cruceñista, y a título de defensa del departamento, atacaron en reiteradas ocasiones a campesinos, insultándolos y agredidos.

11. Otro hecho significativo de racismo ocurrió en la ciudad de Cobija donde grupos de campesinos fueron amedrentados, amenazados y atacados por no “defender” los “intereses” locales. Sin embargo, el hecho más dramático se vivió en la ciudad de Sucre, sede de la Asamblea Constituyente, donde jóvenes universitarios agredieron, insultaron, golpearon y escupieron a constituyentes indígenas y a organizaciones indígenas y campesinas que defendían la aprobación de la Constitución. Epítetos como “el que no salta es llama” o “indios mezcla de adobe con llama” dan cuenta del profundo racismo aún existente en la sociedad boliviana. Este hecho ha sido aprovechado por la oposición política al gobierno que se sustenta en los movimientos sociales. El racismo, basado en una supuesta defensa del carácter homogéneo de la “nación boliviana” ha derivado en acciones de persecución, violencia e intolerancia, alimentadas a su vez por medios afines a los antiguos grupos de poder.

12. Los actos de discriminación fueron denunciados por el Presidente de la República y constatados por el Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, en ocasión de su visita a Bolivia del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2007⁴. Al respecto, el Relator ha manifestado “Uno de los principales asuntos que han llamado la atención(...)es la grave persistencia de los fenómenos de racismo y discriminación en contra de las personas indígenas, y sobre todo en contra de las mujeres indígenas(...)en las actitudes de partidos políticos y grupos de presión, quienes en ocasiones incitan a la violencia en contra de personas por razón de su condición indígena. Las expresiones de contenido racista anti-indígena son frecuentes en algunos medios de comunicación masiva, que con frecuencia sacrifican los principios de objetividad e imparcialidad en pos de intereses partidarios. Resulta preocupante que el conflicto político que atraviesa actualmente Bolivia haya dado lugar a un rebrote de expresiones de racismo, más propio de una sociedad colonial que de un Estado democrático moderno”.

13. Para combatir este problema, el Gobierno actualmente realiza una investigación completa sobre la Discriminación en Bolivia. A partir de los resultados se adoptarán las medidas pertinentes que incluirán campañas de sensibilización sobre esta problemática. Paralelamente se trabaja en una Ley contra la Discriminación que establezca sanciones contra estos hechos de racismo.

14. Para la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente, el Estado Boliviano requiere invertir en el desarrollo de programas de educación y capacitación de los servidores públicos en los

⁴ A/HRC/6/15/Add.2. Se adjunta comentarios sobre el Informe Preliminar del Relator en Anexo II.

niveles: local, regional y nacional. También en la difusión y socialización de los principales instrumentos de derechos de los pueblos indígenas entre organizaciones, instituciones de los pueblos indígena, así como entre los operadores públicos no indígenas.

15. A pesar de que los cambios han sido gestados desde las propias organizaciones sociales Así como estableció el Relator Especial Rodolfo Stavenhagen sobre los derechos de los pueblos indígenas, las recomendaciones del Foro Permanente enfrentan obstáculos en su aplicación en los niveles intermedios del Estado, como son Prefectura y Municipios de regiones que se han declarado contrarios al gobierno del Presidente Evo Morales.

V. Factores que facilitan la aplicación de las recomendaciones del Foro

16. El contexto socio político y económico es muy favorable para los pueblos indígenas y campesinos por el indudable liderazgo del Presidente de la República, Evo Morales Ayma, quien ha impulsado la consolidación de los derechos indígenas, e incorporado representantes y personas indígenas en funciones de Estado en todos sus niveles.

17. No cabe duda que la nueva Constitución Política del Estado marca un nuevo rumbo en el que lo indígena lo atraviesa todo y es parte de cada uno de los capítulos ya sea desde los indígena propiamente o de manera intercultural.

18. El Gobierno ha incorporado en su gestión los valores indígenas referidos a la Dualidad,

Complementariedad y Reciprocidad, resumidas en el *Suma Qamaña* (Vivir Bien) diferente al concepto de vivir mejor. Estos valores también han sido recogidos por la nueva Constitución Política del Estado. La figura del Estado Plurinacional Comunitario marca un cambio trascendental pues incorpora a las mayorías del país, que fueron excluidas en la fundación de la República.

19. Cabe informar también que, estos valores ya fueron planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, en uno de sus ejes denominado Bolivia Democrática que incorpora de manera contundente la atención prioritaria en materia de políticas de desarrollo de los pueblos y naciones indígenas originaria. Tal es el caso, por ejemplo de las políticas en materia de tierras, desarrollo rural, educación, etc.

VI. Leyes específicas, políticas u otras herramientas similares para tratar los asuntos indígenas

20. En dos años, el Gobierno ha emitido casi una veintena de decretos supremos a favor de los pueblos indígena originario campesinos y tres leyes fundamentales de cambio (reconducción comunitaria, convocatoria a la Asamblea Constituyente y aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas). El paso fundamental de la administración boliviana es el nuevo enfoque sobre los derechos indígenas. Hoy estas normas promueven cambios estructurales y se construyen junto a las organizaciones indígenas y campesinas.

A. Convocatoria a la Asamblea Constituyente

21. Mediante la Ley 3364 de 6 de marzo de 2003 se realizó la convocatoria a la Asamblea Constituyente, larga demanda de las organizaciones indígenas y campesinas y parte de la “Agenda de

Octubre” de 2003 (peticiones de los movimientos sociales).

B. Constitución Política del Estado

22. El 14 de diciembre de 2007, la Asamblea Constituyente aprobó la nueva Constitución Política del Estado. Este hecho se constituye en uno de los más trascendentales en la vida republicana del país, pues consolida el cambio que se vive en Bolivia. Si bien, la Constitución requiere ser sometida a referéndum para su vigencia, el contenido muestra los más importantes avances en materia de derechos indígenas. De manera particular, el Relator Especial de Naciones Unidas Sobre el Derecho a la Alimentación señaló que la norma era “ejemplar para todos los pueblos del mundo”.

23. Los más importantes avances de la Constitución se reflejan en los siguientes aspectos:

Estado Plurinacional Comunitario e Intercultural.

24. Este es un hecho sin precedentes no sólo a nivel nacional sino internacional. Se reconoce la existencia de distintas naciones dentro del Estado en el marco de la unidad del país. La trascendencia de esta medida ha derivado en que otros países tomen a Bolivia como ejemplo. Al respecto, el taller internacional denominado: "Pueblos Indígenas, Constitución y Estados Plurinacionales", que organizó la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), en el mes de enero de 2008, concluyó con un declaración que afirma: "...asistimos a este taller en un contexto sudamericano, que viene atravesando cambios políticos estructurales desde la resistencia a la construcción del Poder de los Pueblos Indígenas, exigiendo y ejerciendo cambios políticos en los viejos Estados-Nación, cada vez

mas privatizados y desnacionalizados; abriendo nuevos espacios democráticos y participativos de equidad social para el Buen Vivir / Sumaq Kawsay/ Sumaq Qamaña, superando el desarrollismo neoliberal"

25. "Denunciamos que en nuestras tierras y territorios del Abya Yala, también enfrentamos conflictos permanentes por invasión territorial y persecución de jueces, policías y una creciente criminalización de nuestros derechos y movimientos, como producto de la imposición de políticas a favor del saqueo de las empresas transnacionales con el apoyo de muchos falsos demócratas",

26. "Comprobamos que, de la misma forma en Bolivia, el movimiento indígena y la sociedad excluida de la política eurocéntrica (neo colonial) viene luchando por lograr cambios y es el fascismo de la derecha, que impide, bloquea, sabotea y manipula a medios de comunicación para impedir que se concreten los cambios por los que votó la amplia mayoría de Bolivia a través del hermano presidente Evo Morales"

27. Por todo ello, acuerdan y proclaman al Abya Yala y al mundo, ratificar su firme decisión de Pueblos Indígenas de integrar el Abya Yala, para reconstruir sus pueblos, luchando por la inclusión y la construcción de Estados plurinacionales y sociedades interculturales.

Constitución descolonizadora

28. Establece la idea de pensar por nosotros mismos, sin la imposición de otras culturas, de otras

formas de pensar.

Libre determinación

29. Se garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos de todo el país.

Capítulo específico para abordar los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos

30. Si bien se trata lo indígena originario campesino de manera transversal, también se incorpora un capítulo específico para abordar los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Salud y educación.

31. Se incorporan capítulos específicos para la salud y educación que se reconocen como interculturales, intraculturales y plurilingües.

Jurisdicción indígena originaria campesina

32. Reconocimiento y respeto sobre esta jurisdicción, ya no tratada únicamente como justicia comunitaria.

Idiomas oficiales

33. Reconocimiento de todos los idiomas indígenas como oficiales.

Democracia comunitaria.

34. Como una de las formas de democracia dentro del país.

Identidad indígena

35. Para evitar los conflictos de autoidentificación se reconocen a todos las naciones y pueblos en una sola fórmula que abarca a todos: indígenas originario campesino (así, sin comas).

Autonomías indígenas originarias campesinas

36. Reconocimiento formal de este tipo de autonomías como el derecho al autogobierno y como la autodeterminación de las naciones y los pueblos.

Tierra y territorio.

37. Reconocimiento constitucional del territorio. Se reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias. Se prohíbe expresamente el latifundio y se define claramente qué debe entenderse como latifundio. Mediante referéndum nacional se definirá cuál es el límite de un latifundio (5.000 ó 10.000 has.). Asimismo, se señala que la servidumbre es causal de reversión. Se determina que el estado regula el mercado de tierras.

Derecho de acceso de las mujeres a la tierra.

38. Se constitucionaliza este derecho ya establecido en las leyes.

39. Con seguridad se puede manifestar que no existió nunca antes en la historia republicana una Constitución que incorpore efectivamente los derechos indígenas. La nueva CPE ha incorporado los derechos establecidos tanto en el Convenio 169 como en la Declaración de Pueblos Indígenas. Se puede afirmar incluso que este texto ha superado ampliamente las consideraciones de estos instrumentos internacionales. La aprobación de la CPE mediante referéndum implicará el trabajo posterior en leyes de desarrollo (justicia comunitaria, autonomías indígenas, gestión pública intercultural, etc.)

C. Ley de Reconducción Comunitaria

40. Mediante la Ley 3545 de 28 de noviembre de 2006 se promulga la Ley de Reconducción Comunitaria que viene cambia la visión sobre el tema de tierras. Mediante esta Ley se hace efectiva la distribución de tierras para indígenas originarios campesinos, se consolida el saneamiento de tierras y la titulación de las Tierras Comunitarias de Origen como propiedad colectiva. La figura de la expropiación se la hace efectiva. En efecto, marca una revolución agraria que estuvo acompañada por las movilizaciones indígenas y campesinas. En síntesis, se realiza una reconducción comunitaria a la revolución agraria.

41. Otro dato fundamental sobre tierras, y que demuestra el avance de derechos indígenas en tierras,

establece que en los dos años de gestión del Presidente Morales se han saneado un total de 10.2 millones de Has. con un costo de saneamiento de 1.5 dólares por Ha., mientras que en el periodo de 1996 a 2005 se sanearon 9.2 millones de has. con un costo de 9.66 dólares por Ha. Meses antes de la Ley de Reconducción Comunitaria, se aprobaron los decretos 28733 al 28738 orientados a transformar la desigual estructura de acceso y tenencia de la tierra.

D. Ley 3760 de 7 de Noviembre del 2007 que aprueba la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

42. Convirtiendo a la Declaración en un instrumento vinculante jurídicamente.

E. Erradicación de la servidumbre y liberación del pueblo guaraní.

43. Mediante el Decreto Supremo 29292 de 3 octubre de 2007 se crea el Consejo Interministerial para la Erradicación del Trabajo Forzoso y formas análogas, así también se aprueba la liberación de pueblos cautivos guaraníes sobre la base de un Plan Interministerial. No existe precedente sobre esta medida a pesar de que se sabía de la existencia de estas comunidades cautivas. El Plan Interministerial de liberación trabajará sobre un total de 580 familias indígenas cautivas que, según estimaciones gubernamentales de septiembre de 2007, existen en los departamentos de Tarija Santa Cruz y Chuquisaca donde se ubica el pueblo guaraní. A través de Decreto Supremo de 28 de noviembre de 2007 se prevé la expropiación de 180.000 Hs. ese proceso tomará algunos meses pero ya ha sido iniciado.

F. Nuevo paradigma de desarrollo

44. Mediante el Decreto Supremo 29272 de 12 de septiembre de 2007 se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2006-2011) que incorpora una nueva concepción del desarrollo, de manera integral y a partir de la enseñanza indígena: Vivir Bien. Se establece para el efecto cuatro pilares: la Bolivia Digna, orientada hacia la erradicación de la pobreza y la distribución equitativa de ingresos, riqueza, oportunidades. Vinculada con la salud, educación, etc.; la Bolivia Productiva, orientada a complejos productivos integrales, para generar empleos; la Bolivia Democrática, entendida como la construcción del Estado Plurinacional y Comunitario, donde el pueblo ejerce el poder social y comunitario; la Bolivia Soberana, relacionada con la toma de decisiones sin injerencias. Las organizaciones indígenas originarias campesinas participan de manera transversal en todos los ejes, especialmente en la Bolivia Democrática.

G. Foros de Desarrollo Regional.

45. Relacionado con el anterior punto. Para la construcción de planes de desarrollo regionales acordes con la visión integral del PND se realizaron distintos foros de desarrollo en regiones identificadas del país. Cada uno de estos foros sirvió para integrar la visión y las propuestas de los pueblos y naciones indígenas originarias campesinas de esos lugares. Hasta el 2007 se ejecutaron 4 foros regionales (región amazónica, región del Pantanal, región Norte de Potosí y región del Sudoeste de Potosí.

46. Estos espacios han permitido la participación de todos los actores de la región (ong, universidades, municipios, prefecturas, etc.) de manera conjunta con las organizaciones indígenas originarias campesinas. Se estableció además que el desarrollo ya no se concibe sólo desde lo productivo.

H. Derecho a la educación

47. En este campo se tomaron tres medidas fundamentales **a) el Proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani**, que fue construida con las organizaciones indígenas y campesinas y que plantea una educación intercultural, intracultural, bilingüe y descolonizadora; **b) Bono Juancito Pinto**, mediante el cual se destinó un monto de Bs. 200 a todos los alumnos de escuelas fiscales de los cursos 1ero. al 6to. Esta medida benefició especialmente a niños de áreas rurales indígenas, además de evitar la deserción escolar. El programa benefició a un total 1.321.812 niños y niñas, de manera que los recursos del IDH van en beneficio directo de los derechos humanos de los pueblos indígenas; **c) Programa Nacional “Yo sí puedo”**. En colaboración con la República de Cuba se inició este programa por el cual se instalaron más de 23.000 puntos de alfabetización en todo el país, con énfasis en las áreas rurales. Al 2007 se logró la alfabetización de 9.011 graduados en quechua y 6.029 en aymara. Los datos indican que la incidencia mayor se logró en regiones indígenas. Debe considerarse que según datos del Censo 2001, un 37% de las mujeres del área rural eran analfabetas.

I. Derecho a la salud

48. En este ámbito se tomaron tres medidas fundamentales: a) Programa Nacional “Operación Milagro”. Este programa también impulsado junto a Cuba permitió que más de 145 mil fueran operadas gratuitamente de la vista, especialmente en áreas rurales, de población mayoritariamente indígena; b) Programa Desnutrición Cero. Consistente en dotar de alimento complementario a las madres. Está focalizado en los municipios más pobres y con alta vulnerabilidad en seguridad alimentaria; c) Proyecto de Ley de Seguro de Salud Universal. Para beneficiar especialmente a

personas indígenas campesinas en zonas rurales.

J. Programa de Igualdad de Oportunidades en el Ejército

49. Tradicionalmente este sector ha sido visto como un sector únicamente represivo. Hoy se incorpora en el proceso de cambio. Durante la gestión 2007, para desterrar el estigma de la discriminación y luchar contra la exclusión, el ejército, dentro del Programa de Igualdad de Oportunidades, incorporó en los institutos militares bajo su dependencia a 25 mujeres indígenas y originarias del oriente y occidente del país.

K. Renta Dignidad

50. A partir del 1 de febrero de 2008 el Gobierno inició el pago de la Renta Dignidad en todo el país, consistente en un pago vitalicio para todos los bolivianos y bolivianas mayores de 60 años, creado mediante la Ley 3791. El pago es realizado de manera anual. Os beneficios son fundamentalmente para las grandes mayorías indígenas que nunca pudieron gozar de una renta de jubilación. Se inscribe en el pilar de “Bolivia Digna” del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática”, ya que contribuye fundamentalmente a erradicar la pobreza y la exclusión.

L. Radios comunitarias

51. Se ha previsto la creación de 30 radios comunitarias. Hasta el momento de este informe se han instalado 23 radios comunitarias y 7 están en proceso.

VII. Instituciones nacionales

52. Como se explicó anteriormente, el Gobierno de Bolivia ya no considera a los pueblos indígenas originarios campesinos como un sector sino que son parte de toda la estructura del Estado. Por tanto, ya no es necesaria una instancia específica dedicada a derechos indígenas. En cambio, se mantiene un enfoque transversal a través del Componente de Transversalización de los Derechos de los Pueblos Indígenas, dependiente directamente del Ministerio de la Presidencia. Además de las tareas de transversalización o incorporación de los derechos indígenas en las políticas públicas establecidas en el PND, esta instancia de transversalización se ocupa de las tareas de sensibilización, difusión y capacitación sobre estos derechos. Para el 2008 se ha previsto el trabajo específico en indicadores étnicamente sensibles y en una investigación sobre el estado de situación de los derechos indígenas en 5 ecoregiones del país.

VIII. Programas de capacitación sobre asuntos indígenas para el personal de los servicios públicos nacionales

53. El Gobierno de Bolivia cuenta con programas sostenidos de formación y capacitación de personal, servidores públicos con sensibilidad intercultural. Como ejemplo se tiene al Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP) que ha implementado programas de formación a nivel diplomado para los servidores públicos que trabajan en la administración pública: ministerios, instituciones descentralizadas. Los contenidos del programa tratan temas como historia y cultura indígena, filosofía y pensamiento indígena, política, poder y autoridad indígena, lenguas nativas.

54. Como el SNAP universidades privadas, públicas y otros institutos de formación superior han

emprendido la importante tarea de formar personal idóneo en tema de interculturalidad y conocimiento de la cultura política indígena.

IX. Planes de actividades respecto a los objetivos y el programa de acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

55. Fundamentalmente el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución Política del Estado cumplen a cabalidad la meta, objetivos y programa de acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. El Gobierno de Bolivia ha implementado en los ministerios del sector programas concretos para el cumplimiento de los objetivos de acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

X. Información y sugerencias con respecto al tema especial del séptimo período de sesiones del Foro: *“El cambio climático, la diversidad biocultural y el vivir bien: el papel de liderazgo de los pueblos indígenas y los nuevos desafíos.”*

56. El Gobierno boliviano celebra que el Foro haya incorporado el concepto del “Vivir Bien”, de profunda raíz indígena y que es impulsado por el actual gobierno.

57. Debe dejarse muy clara la posición del Gobierno de Bolivia respecto a los biocombustibles. Sobre el tema, el Presidente en ocasión de la 62 sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el medio ambiente, manifestó:

58. “Estimados presidentes que están acá, de manera conjunta trabajemos en función de cómo salvar al planeta tierra que es lo más importante en este momento si queremos salvar la vida y a la humanidad(...)ayer escuché algunas intervenciones sobre biocombustible, trataba de entender qué es biocombustible, o agrocombustible, no puedo entender qué podamos llevar alimentos agropecuarios para autos, no puedo entender que la tierra sea para las chatarras(...).Yo siento que el alimento debe ser para el ser humano, tierra para la vida”.

59. Se adjunta el documento “El cambio climático y el vivir bien” en anexo I.

XI. Información respecto a la promoción y/o aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y sugerencias cómo el UNPFII pueda, según Artículo 42 de la Declaración, entablar un diálogo constructivo con los Estados Miembros para promover el respeto para y la aplicación plena de las disposiciones de la Declaración y el seguimiento a la eficacia de la Declaración

60. El Gobierno de Bolivia, consciente de su compromiso con los movimientos indígenas originarios campesinos, otorgó rango legal a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, mediante la promulgación de la Ley 3760 de 7 de noviembre de 2007. De esta manera, la Declaración ya no tiene sólo un valor moral y político, sino jurídico, por tanto de cumplimiento obligatorio. De esta manera, Bolivia se pone a la vanguardia en el campo de los derechos indígenas pues es el primer país en el mundo en asumir esta medida.

61. La aprobación de la Declaración ha significado una nueva conquista de las organizaciones

indígenas campesinas y originarias y ha servido para fundamentar sus demandas. Por esta razón, en el mes de octubre el Gobierno junto a estas organizaciones organizó el Encuentro Mundial para celebrar la aprobación de este instrumento internacional. Junto con el Convenio 169 de la OIT, el Plan Nacional de Desarrollo y la nueva Constitución política del estado, se convierten en la base de los derechos indígenas en el país.

62. Queda pendiente iniciar un profundo trabajo de análisis, discusión socialización y difusión de la Declaración, en la que puede colaborar el UNPFII, a través del Componente de Transversalización.

Anexo I

El Cambio Climático y el Vivir Bien: Recomendaciones de Bolivia a las comunidades y las naciones del mundo

La ilimitada industrialización

1. El Presidente de la República de Bolivia, Evo Morales Ayma, en sus mensajes al mundo desde las Naciones Unidas el año 2007, en la Cumbre sobre el Cambio Climático el 24 de septiembre y ante el plenario de la Asamblea General en su 62 período ordinario de sesiones del mismo mes, , hizo conocer a la comunidad internacional que el sistema destructor del planeta tierra, por la exagerada e ilimitada industrialización de algunos países está aumentando la deuda ecológica y acabando con nuestros pueblos y culturas ancestrales.

2. Indicó que la concentración del capital en pocas manos no es ninguna solución para la humanidad, para la vida misma. Más bien, hace perder tantas vidas en inundaciones, por intervencionismo o por guerras, tantas vidas por hambre, pobreza y enfermedades normalmente curables.

3. Asimismo, mencionó que si nosotros no hacemos nada para parar el calentamiento global, el cambio climático, nos vamos todos, ricos y pobres, indígenas, no indígenas, profesionales, no profesionales, todos nos vamos. De nada va a servir el dinero que posea algún país, alguna región o algún capitalista, por más que sea una empresa transnacional.

4. No hay ninguna duda, que la Pachamama está herida de muerte como consecuencia de la cultura

occidental de dominación de la naturaleza, de los modelos de acumulación capitalista y socialista. Los recursos naturales del planeta se están reduciendo drásticamente por la sobreexplotación de éstos.

Todos los años, las naciones industrializadas consumen 30 por ciento más recursos que la Tierra logra regenerar, amenazando tanto la sobrevivencia del planeta como el bienestar de la humanidad.

Qué paguen la deuda ecológica

5. A la vez, se nos está cayendo encima una crisis energética. Irresponsablemente, la llamada civilización occidental nos ha hecho a todos depender totalmente de la sobreexplotación del petróleo, tan dependientes que ya no podemos mantener a esta civilización sin seguir contando con cada vez más grandes suministros de este llamado oro negro. La Era del Petróleo está por acabar sin que hayamos encontrado una energía que la pueda sustituir en las cantidades a que nos hemos acostumbrado.

6. Frente a esas amenazas a la vida, el Presidente de Bolivia exhortó a las naciones occidentales que paguen la deuda ecológica y abandonen el lujo y el exceso de consumo, que no solamente piensen en la plata, en acumular capital para pocas familias o para regiones, sino que piensen en la vida, en la humanidad.

En defensa de la Madre Naturaleza

7. Para salvar al planeta Tierra, a la Pachamama, en este panorama no muy esperanzador, propuso al mundo organizar un movimiento internacional en defensa de la Madre Naturaleza, un movimiento que permita defender la vida y la humanidad, salvar al planeta tierra, y urgió a que las Naciones Unidas convoque a una Conferencia Mundial para Pueblos Indígenas para recoger las propuestas y las

iniciativas de nuestros pueblos y naciones por ser nosotros el reservorio de sabiduría y de conocimientos científicos de la vida para defender a la vida.

8. Por tanto, Bolivia lanza al mundo, al debate internacional, una propuesta de Estrategia Mundial basada en los valores de la Cultura de la Vida, cultura que encarnamos los pueblos y naciones indígenas del mundo. Esta estrategia tendrá como objetivo resolver los problemas fundamentales de los pueblos y salvar al planeta y la humanidad de los efectos del cambio climático, la sobreexplotación de recursos naturales y la bajada de la producción del petróleo y el gas.

Juntos podemos construir un VIVIR BIEN

9. Sin embargo, las sequías, inundaciones y otros efectos del cambio climático en los últimos años, que han afectado severamente a Bolivia y muchos otros países en la producción de alimentos, en la salud y la infraestructura, son muestras palpables que los países más empobrecidos como Bolivia seremos los primeros y peor golpeados por los impactos del cambio climático y las posibles guerras por el petróleo, impactos que puedan echar por tierra inclusive los más modestos planes de vida, sin hablar de cómo pueda ser afectada una construcción del Vivir Bien.

10. Por ello, ante la crisis energética y el cambio climático que nos avecina, tenemos que prevenir no solamente la escasez y los costos cada vez más altos del petróleo para los transportes, sino también sus efectos sobre el abastecimiento de muchos productos industriales y servicios a los que dependemos en nuestro actual modo de vida - autos, plásticos, químicos, medicamentos convencionales y otros, y también productos agrícolas como la papa, la soya, el arroz, la caña y otros

alimentos, que en su producción usan tractores, cosechadoras, insecticidas, pesticidas, abono industrial, etc.

11. Tomando en cuenta estos efectos en los planes de vida de nuestras naciones, nos toca volver nuestra mirada a nuestras comunidades para fortalecer la vida y la economía en éstas, para juntos construir un VIVIR BIEN basado en nuestros usos y costumbres, las riquezas de nuestras naciones, tierras fértiles, agua y aire limpias, salvándonos de la autodestrucción de la sociedad occidental, la opresión, la explotación, la contaminación, la inseguridad y los vicios de las grandes ciudades, lugares inhóspitos donde fuimos votados por una cultura dependiente de una energía barata.

Despertar la energía comunal

12. Para ello, tenemos que despertar la energía comunal, potenciar la energía comunal, comenzar a reconstruir nuestras comunidades y naciones con nuestras propias manos, con nuestros propios corazones y nuestras propias cabezas. No podemos confiar en que sólo los movimientos internacionales resuelvan nuestros problemas.

13. Estando o no estando en el gobierno, las familias, las comunidades y las naciones podemos fortalecer la producción de nuestra propia comida, vestimenta, herramientas y demás necesidades. Como nuestros antepasados, podemos vivir de todas las riquezas que nos legaron para satisfacer nuestras necesidades humanas, para lograr la autosuficiencia comunal y nacional, el no depender de nadie.

14. Podemos volver nuestras comunidades productivas y sostenibles, recuperando nuestra gran riqueza de semillas y especies, incentivando el cultivo de aquellos de alto valor nutritivo e impulsando la producción y consumo de productos ecológicos. Poner fin a la erosión de nuestras tierras y a la depredación de la naturaleza, aprovechar y distribuir racionalmente nuestras aguas e impulsar la reforestación, dando preferencia a las especies nativas.

15. Nuestra riqueza económica y espiritual está ligada directamente al uso respetuoso de las riquezas que nuestra Pachamama nos quiere entregar. No hiriéndola ni depredándola, para que siempre tengamos algo que comer y seguir viviendo como naciones, construiremos una vida de abundancia en armonía Hombre-Naturaleza.

Que la producción responda a las comunidades

16. El Presidente Evo Morales Ayma dijo también en las Naciones Unidas que tenemos que luchar porque el alimento agropecuario sea para el ser humano, porque la tierra sea para la vida, y no para el cultivo de biocombustibles, para autos, para chatarras, que nuestra madre tierra, la Pachamama, no sea convertida en una mercancía, porque falta gasolina, porque falta diesel.

17. Por ello, tenemos que trabajar porque nuestra producción responda a la vida, las necesidades y la soberanía de nuestras comunidades, organizándola entre regiones autosuficientes para lograr el autosostenimiento, de manera que cada comunidad se surta con producción propia y del intercambio y la distribución de productos entre ella y las diferentes alturas y regiones.

18. Tenemos que lograr la soberanía alimentaria, tanto respecto a productos producidos en la propia comunidad como los conseguidos por medio del control de las diferentes alturas, donde nuestras comunidades podamos garantizar la alimentación para toda la población a partir de nuestras propias políticas de producción, distribución y consumo de alimentos sanos.

Salud, aprendizaje, comunicación y justicia propia

19. Estando o no estando en el gobierno, en nuestras comunidades podemos comenzar a hacer funcionar nuestra propia salud a partir de cómo siempre nos hemos mantenido sanos, donde la salud de la comunidad es tan importante como la del cuerpo y donde nuestro alimento es nuestra medicina. Debemos prevenirnos contra enfermedades antes que buscar medicamentos para curarlas, y usar nuestras propias medicinas naturales que no curan una enfermedad creando otra.

20. Tenemos que comenzar a hacer nuestra propia educación, o más bien nuestra propia comunicación, a partir del aprendizaje que siempre hemos dado a nuestros niños en nuestras comunidades, aprendizaje comunal para crear energía comunal y aprender en el trabajo diario que no podemos vivir fuera de la vida comunal.

21. Podemos comenzar a regirnos por nuestras propias leyes y fortalecer la justicia propia a cargo de nuestras autoridades según los códigos, valores, principios, normas y mecanismos que las comunidades hemos establecido de generación en generación en tradición viva a lo largo de miles de años a partir de las leyes de la naturaleza y nuestra concepción de vida.

22. Esta nuestra concepción se basa en la responsabilidad de la comunidad de cuidar a sus miembros y su entorno, de manera que todos y cada uno de la comunidad cuidamos la salud y el bienestar de todos y todo sin que falte nadie, Siempre nos estamos curioseando. Siempre nos preocupamos, vigilamos, que es el TUMPA como lo llamamos en aymara. Es importante para mantener la armonía de la comunidad.

Ejercicio directo de la soberanía

23. Convirtiéndose así nuestras comunidades en motor de la construcción de la Vida, podemos revitalizar la vida comunal en armonía con la naturaleza. Comenzar a organizar nuestra vida productiva y comunal, manejar los asuntos de la comunidad, construir nuestras escuelas y plazas, etc. Fortalecer la organización propia, comenzando a gobernar nosotros mismos nuestras comunidades y nuestras naciones a partir de nuestros propios gobiernos comunales.

24. Levantar el ejercicio directo de la soberanía por medio del consenso comunal, que aún la practicamos en las naciones indígenas originarias, donde siempre tomamos nuestras decisiones, resolvemos nuestros conflictos, nos ponemos de acuerdo, mediante el consenso.

Todos debemos de estar de acuerdo para dictar cualquier medida. Cada uno de nosotros tiene que participar y tener la misma oportunidad de ser escuchado. Todos tenemos que llegar al consenso, ponernos de acuerdo entre todos. Todos tenemos que convencernos y tomar una decisión con la participación de todos, no mediante el voto.

Construir una nueva vida

25. En la vida comunal, no estamos buscando la libertad, más bien estamos construyendo la

complementariedad. En nuestras comunidades nadie tiene que ser libre, porque todos nos complementamos, la mujer se complementa con el hombre, y el hombre se complementa con la mujer, y los dos nos complementamos con la naturaleza.

26. No hablamos de justicia, vamos más allá de la justicia. Nuestra lucha es por alcanzar el equilibrio entre los hombres y entre el hombre y la naturaleza. Hablar de construir una sociedad con justicia social, eso es excluyente. Tenemos que eliminar la exclusión y preservar la naturaleza.

27. Más allá de la dignidad, defendemos sobre todo nuestra identidad, que es el fundamento de nuestra dignidad. Personas que sólo tienen dignidad es como una planta sin raíces. Si no defendemos nuestra identidad, nos vamos a morir, vamos a desaparecer.

28. Muchos nos han dicho que debemos construir nuevas sociedades. Pero, eso es excluyente. Debemos construir una nueva vida, una vida armónica no sólo entre las personas, sino fundamentalmente entre el hombre y la naturaleza, que no es igual a construir una nueva sociedad.

Desde una vida armónica en nuestras comunidades

29. Por tanto, debemos partir de la experiencia de nuestras comunidades indígenas, de la Cultura de la Vida, donde la vida es comunal, armónica y autosuficiente, donde el equilibrio hombre naturaleza junto a la soberanía de las comunidades es la base de la vida.

30. Debemos partir de nuestra experiencia de:

Salvar la vida y la naturaleza cuidando a la Madre Tierra como nuestra madre, hija, hermana,
más que tratar al agua, los animales, las plantas, los genes y otros aspectos de la vida como mercancías.

Trabajar juntos por la sociedad y por nuestras familias, compartiendo, cantando, bailando, tal como seguimos practicando en nuestras comunidades.
más que trabajar de pongo de sol a sol en una chacra o labor individual.

Decidir nosotros mismos juntos qué, cuánto y cómo producir,
más que dejar que el mercado, como un nuevo patrón, nos lo decida.

Producir para la comunidad, manteniendo a nuestras familias,
más que alimentar la vida en las ciudades y en los países enriquecidos, produciendo más barato para ellos.

Garantizar la vida para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, salvando al planeta a partir de nuestra piedra y nuestros propios árboles, nuestra quinua, papa y yuca, nuestros frijoles, habas y maíz, nuestra mara, oca, coco y coca,
más que desgastar la tierra, depredar la naturaleza y, dentro de 30 a 50 años acabar con el

petróleo, el hierro, el estaño, el litio y todos los otros recursos naturales no renovables, necesarios para el "desarrollo moderno", sea "sostenible" o no sostenible, "armónico" o no armónico.

Alcanzar un VIVIR BIEN, intercambiando lo que producimos entre nuestras tierras en diferentes alturas, y entre nuestras comunidades y sociedades a nivel nacional, continental y mundial,

más que dejar que nuestra vida siga igual o peor, vendiendo cada vez más barato y comprando cada vez más caro al mercado nacional o extranjero.

31. Decimos Vivir Bien porque no buscamos, no queremos que nadie viva mejor. Queremos que todos podamos vivir bien. El vivir mejor acepta que unos pueden estar mejor que los otros. Pero, estar mejor nosotros y ver a otros estar peor, eso no es vivir bien.

32. No trabajar no es vivir bien, mentir no es vivir bien. Explotar y someter al prójimo posiblemente te permita vivir mejor, pero eso no es vivir bien. Atentar contra la naturaleza posiblemente te permita vivir mejor, pero eso no es vivir bien, y lo que nosotros buscamos es una vida armónica entre el hombre y la naturaleza.

Salvar al planeta tierra para salvar a la humanidad

33. De esta manera, estando o no estando en el gobierno, podemos juntos decidir y encaminar nuestros destinos, juntos asumir la voluntad y responsabilidad del Vivir Bien que nos han legado

Advance Unedited Version

E/C.19/2008/5/Add.3

nuestros ancestros, para construir de manera horizontal la cultura de la paciencia, la cultura del diálogo y fundamentalmente la Cultura de la Vida.

34. Esta propuesta del Gobierno por la Vida de Bolivia es un aporte no solamente para defender a nuestras familias, sino para defender la vida, defender a la madre tierra, para que vivamos en armonía con ella. Y si hablamos de la madre tierra estamos hablando del planeta tierra, y aquí se trata de juntos salvar al planeta tierra para salvar a la humanidad.

Anexo II

Comentario sobre el Informe Preliminar del Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas Rodolfo Stavenhagen sobre su visita a Bolivia

1. En ese contexto, una vez más acusó a la oposición y algunos medios de comunicación, de ser responsables de los ataques al trabajo de su administración, frente a la treintena de muertos que se reportó durante estos dos años, sin dejar de mencionar los conflictos sociales y regionales promovidos por sectores que se opusieron a medidas de cambio, como es la aprobación del nuevo texto constitucional y el recorte al Impuesto Directo a los Hidrocarburos a las prefecturas del país para financiar la Renta Dignidad.

2. “Hemos iniciado una larga jornada de cambios para devolver al país un futuro que estaba hipotecado al extranjero. En estos dos años hemos iniciado el ciclo de la descolonización”, afirmó.

3. El Jefe de Estado, destacó los logros alcanzados en la Asamblea Constituyente, como las autonomías y nacionalización de los hidrocarburos, reclamando del Congreso Nacional la celeridad para aprobar varios proyectos de ley que completen los procesos de cambio que impulsa el Gobierno Nacional.

4. Asimismo, se refirió a los proyectos de ley de lucha contra la corrupción, Marcelo Quiroga Santa Cruz, la ley de austeridad estatal, ley tierra, territorio productivo, seguridad ciudadana, ley de

Advance Unedited Version

E/C.19/2008/5/Add.3

educación y otras que están en la agenda legislativa de la presente legislatura 2008.

5. Asimismo, realzó el alcance de las políticas sociales, como son los programas de alfabetización, campañas de salud, construcción de hospitales, y la aplicación de los bonos Juancito Pinto y la Renta Dignidad, que se pagará a partir del 1 de febrero próximo a todas las personas de la tercera edad que comprende a partir de los 60 años.